



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065(XX) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas"

USHUAIA, 14 JUL. 2025

VISTO el Expediente MS-E-26851-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos descartables para el Servicio de Odontología destinados a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud Zona Sur dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 111/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 130/25-525 (N° de orden 21).

Que se recibieron ofertas de las firmas MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO, CUIT N° 20-28419663-6, LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, CUIT N° 20-24518738-7, INSUMED SAS, CUIT N° 30-71766125-3, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, CUIT N° 20-12284563-0 y CEDENT SRL, CUIT N° 30-71167654-2.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Preadjudicación obrante en N° de orden 61, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a las firmas detalladas en Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 20/100 (\$ 5.642.937,20), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 3083/24, N° 1771/24 y N° 1699/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 130/25-525, por la adquisición de insumos descartables para el Servicio de Odontología destinados a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud Zona Sur dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, las firmas detalladas en Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 20/100 (\$ 5.642.937,20). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9077UG, UGC UC9073, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000659

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/25.

M.S.
L.R.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Descacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gaston E.
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065(XX) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas"

000659

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/25

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO CUIT N° 20-28419663-6	N° 1, 7, 8, 9, 12 Alt 00	\$ 1.782.900,00
LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N° 20-24518738-7	N° 10, 11 Alt 00	\$ 1.610.000,00
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0	N° 2 Alt 00	\$ 909.000,00
CEDENT SRL CUIT N° 30-71167654-2	N° 3, 4, 5, 5 Alt 00	\$ 1.341.037,20
TOTAL		\$ 5.642.937,20

M.S.
L.R.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gaston E.
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud